



EDICTO

LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que el Director de Hidrocarburos, ha proferido una resolución que incorpora unas estaciones de servicio y determina los volúmenes de combustibles líquidos a distribuir entre las estaciones de servicio ubicadas en el **MUNICIPIO DE EL CHARCO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO**, a continuación se transcribe el encabezamiento y parte resolutive para notificar de acuerdo con la Ley 10 de 1961, a las Estaciones de Servicio que a la fecha no han solicitado la notificación respectiva.

RESOLUCIÓN NÚMERO 00855 DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2021

Por la cual se determinan los volúmenes máximos de combustibles líquidos excluidos de IVA y exentos de arancel e impuesto nacional a la gasolina y al ACPM, a distribuir entre las estaciones de servicio ubicadas en el municipio de El Charco del departamento de Nariño

EL DIRECTOR DE HIDROCARBUROS

RESUELVE:

Artículo 1.- Incorporar las estaciones de servicio “E.D.S. ROSALINDA”, “EDS COMBUSTIBLES LA FORTALEZA”, “COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES GUADALUPE No 2”, “LAS BRISAS HA” y “MORONGO” con códigos SICOM 637089, 637076, 637108, 637093, y 637003, respectivamente, dentro de la asignación de combustibles líquidos derivados del petróleo excluidos de IVA y exentos de arancel e impuesto nacional a la gasolina y al ACPM, correspondiente al municipio de El Charco, reconocido como zona de frontera del departamento de Nariño, por las razones señaladas en la parte motiva de esta resolución.

Artículo 2.- Determinar el volumen de combustibles líquidos excluidos de IVA y exentos de arancel e impuesto nacional a la gasolina y al ACPM que corresponde a cada una de las estaciones de servicio, ubicadas en el municipio de Teorama, que han sido registradas en el Sistema de Información de Combustibles – SICOM, así:

Código SICOM	Estación de servicio	Volumen Máximo Asignado galones/mes
630045	COMBUSTIBLES EL PESCADOR	6.058
630048	COMBUSTIBLES LA COSTA	7.595
636920	E.D.S.COMBUSTIBLES ALEX	2.613
636480	EDS AGUA CLARA	2.613
635387	EDS BENJAMIN	2.665
636745	EDS COMBUSTIBLE RIO GRANDE	2.613
636385	EDS COMBUSTIBLES EL MILAGRO	2.670
636777	EDS DEPOSITO Y COMBUSTIBLE TAIJA ES FUTURO	2.613
636746	EDS EL MANANTIAL	2.613
636095	ESTACION DE SERVICIO ALIN HALEY	2.672

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co





Código SICOM	Estación de servicio	Volumen Máximo Asignado galones/mes
635045	ESTACION DE SERVICIO COMBUSTIBLE LA ZONA DE FRONTERA	2.737
634696	ESTACION DE SERVICIO COMBUSTIBLE VERAGUAS	3.470
634950	ESTACION DE SERVICIO COMBUSTIBLES GUAYABAL	3.210
636773	ESTACION DE SERVICIO COMBUSTIBLES MAHOMI	2.613
635379	ESTACION DE SERVICIO COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES LA BARCA	3.601
636097	ESTACION DE SERVICIO DAYANA	2.705
636206	ESTACION DE SERVICIO DIVINO NIÑO EL CHARCO	2.728
636843	ESTACIÓN DE SERVICIO DULCE MARÍA PRIMERA	2.613
610028	ESTACION DE SERVICIO FLUVIAL JESUS DE NAZARENO	2.613
610024	ESTACION DE SERVICIO GASOLINERA FLUVIAL LOS HERMANOS No 2	2.613
636076	ESTACION DE SERVICIO GASOLINERA LOS AMIGOS DEL CHARCO	2.697
636081	ESTACION DE SERVICIO GASOLINERA RIO TAPAJE DEL CHARCO	2.701
636625	ESTACIÓN DE SERVICIO GUADALUPE No.1	2.613
636839	ESTACION DE SERVICIO JUAN JOSE No. 1	2.613
634691	ESTACION DE SERVICIO LA Balsa	3.033
632748	ESTACION DE SERVICIO SURTIMINAS EL CHARCO	3.245
636343	FIBRAS Y COMBUSTIBLES EL INDIO	2.626
635348	GASOLINERA EL CARMEN DE SAN JUAN No 1	2.616
635380	GASOLINERA LAS MERCEDES RIO TAPAJE	-
636848	GASOLINERA LAS MERCEDES RIO TAPAJE	2.613
634692	GASOLINERA RIO TAPAJE	-
635016	GASOLINERA Y MISCELANEA JHON	-
630046	GRANERO Y GASOLINERA BRAZO SECO	5.999
635015	LOS TOCAYOS - CHARCO	3.253
630047	SURTICHARCO	4.134
636977	ESTACION DE SERVICIOS EL CARMEN DEL CHARCO	2.613
636979	ESTACION DE SERVICIOS SANTA BARBARA N° 1	2.613
637089	E.D.S. ROSALINDA	2.613
637076	EDS COMBUSTIBLES LA FORTALEZA	2.613
637108	ESTACIÓN DE SERVICIO COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES GUADALUPE No 2	2.613
637093	ESTACIÓN DE SERVICIO LAS BRISAS HA	2.613
637003	ESTACIÓN DE SERVICIOS MORONGO	2.613
TOTAL		120.062

Artículo 3.- Por la Oficina Asesora Jurídica, notificar a los correos electrónicos registrados en el SICOM y RUES de cada una de las estaciones relacionadas en el artículo anterior, los cuales serán suministrados por la Dirección de Hidrocarburos a esa Dependencia.

Parágrafo. Si no pudiere llevarse a cabo la notificación personal, se surtirá por Edicto en la forma y por el lapso estipulado en el artículo 28 de la Ley 10ª de 1961.

Artículo 4.- Contra la presente resolución procede recurso de reposición, el cual deberá interponerse ante este Despacho dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 28 de la Ley 10ª de 1961.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co





Artículo 5.- En firme esta resolución, remítase copia al Sistema de Información de Combustibles - SICOM para efectos del registro.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FDO: JOSE MANUEL MORENO C.
Director de Hidrocarburos

Para notificar la anterior providencia se fija el presente Edicto en el lugar público (página web de Minminas) y su vigencia será por el término de cinco (05) días hábiles a partir del **Once (11) de Noviembre de 2021** a las 7:00 a.m., con la advertencia de que contra la providencia transcrita procede recurso de reposición el cual puede ser interpuesto dentro de los diez (10) días siguientes a la presente notificación ante la Dirección de Hidrocarburos.

ALEXIS VLADIMIR ORTIZ S.
Auxiliar Administrativo
Of. Asesora Jurídica
10.11.2021

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergía.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergía.gov.co

